# DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y LOS ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN III, 2º, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

**B A S E S**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**No. 06002-007-17**

**PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**30 DE JUNIO DE 2017**

**11:00** HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA

DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**10 DE JULIO DE 2017**

**11:00** HORAS

FALLO

**12 DE JULIO DE 2017**

**11:00** HORAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. 06002-007-17**

**Í N D l C E**

|  |  |
| --- | --- |
| **No.** | **DESCRIPCIÓN de laS baseS** |
| **1.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.** |
| **1.1** | Objeto, descripción y cantidad. **(Anexo número 1 Técnico)** |
| **1.2** | Fecha, lugar y condiciones de entrega. |
| **1.3****1.4****1.5****1.6****1.7** | Transporte y Empaque.Devoluciones y Reposiciones.Seguros.Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos y ServiciosVigencia de la oferta. |
| **1.8** | Descripción del Bien y/o Servicio. |
| **1.9** | Opciones de cotización del servicio. |
| **1.10** | Idioma |
| **1.11** | Incremento en la cantidad de bienes solicitados. |
| **1.12** | Moneda. |
| **1.13** | Condiciones de Pago. |
| **2.** | **INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.** |
| **2.1** | Adquisición y costo de las bases. |
| **2.2** | Junta de aclaraciones. |
| **2.3** | Registro de participantes. |
| **2.4****2.4.1** | Acto de presentación de propuestas Técnicas y Económicas.Evaluación de propuestas |
| **2.5** | Fallo. |
| **2.6** | Notificación a los licitantes participantes. |
| **2.7** | Forma de presentación de propuestas: de manera personal, a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos**.**  |
| **2.8****2.9** | Indicaciones generales.Certificado de Empresa Colimense. |
| **3.****3.1** | **Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes para el ACTO DE PRESENTACIÓN y apertura DE PROPUESTAS.**De la persona que solo entregue las propuestas. |
| **3.2** | Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. |
| **3.3****3.3.1****3.3.2** | Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. **(Anexo 3)**.Forma de acreditación de las Personas Físicas.Forma de acreditación de las Personas Morales. |
| **3.4****3.5** | Carta de aceptación de bases **(Anexo 4).**Carta de declaración de integridad. **(Anexo 5)** |
| **3.6****3.7** | Carta del Artículo 38 de la LAASPEC (**Anexo** **6**)Carta de Garantía de los bienes. **(Anexo 7)** |
| **3.8** | Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". |
| **3.9****3.10****3.11****3.12****3.13****3.14****3.15****3.16****3.17****3.18****3.19** | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Colima.Certificado de Empresa Colimense. (opcional)Acreditación de solvencia económica.Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. **(Anexo 8)**Giro u objeto social **(Anexo 9)**Subcontrataciones **(Anexo 10)**Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. **(Anexo 11)**Escrito para no presentar propuestas conjuntas. **(Anexo 12)**Escrito para propuestas conjuntas. **(Anexo 13)**Carta compromiso. **(Anexo 14)**Propuesta Técnica y Económica.  |
|  |  |
| **4.** | **PROPUESTAS.** |
| **4.1** | Propuesta Técnica y Económica. |
| **4.2** | Propuestas Conjuntas. |
| **5.** | FIRMA DEL CONTRATO. |
| **5.1****5.2** | Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.Garantía de vicios ocultos. |
| **6.****7**.**8**. | **ANTICIPO.****GARANTÍA DE ANTICIPO.****CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.** |
| **9.** | **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.** |
| **10.** | CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. |
| **11.** | LICITACIÓN DESIERTA. |
| **12.** | **RESCISIÓN DEL CONTRATO.** |
| **13.** | **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.** |
| **14.**  | REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS. |
| **15.** | **IMPUESTOS.** |
| **16.** | **SANCIONES.** |
| **17.** | **PENAS CONVENCIONALES.** |
| **18.** | **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.** |
| **19.** | **CONTROVERSIAS.** |
| **20.** | **RECOMENDACIONES.** |
| **21.****22.** | **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.****VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.** |
| **23.** | **ANEXO 1** ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**ANEXO 2** ANEXO 2 ECONÓMICO.**ANEXO 3** FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR.**ANEXO 4** CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**ANEXO 5** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**ANEXO 6** CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC.**ANEXO 7** CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. ANEXO 8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAANEXO 9 GIRO U OBJETO SOCIAL.ANEXO 10 SUBCONTRATACIONES.ANEXO 11 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.ANEXO 12 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS.ANEXO 13 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS.ANEXO 14 CARTA COMPROMISO. |

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

La Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 134, y el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los artículos 1º, numeral 1, fracción III, 2º, 20, 21, 26 numeral 1 fracción I, numeral 2 y numeral 5, 27, 28 numeral 4, 30, numeral 1, fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**,** para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-007-17 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** emite las siguientes:

 **B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.**

**1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)**

**OBJETO:**

El objeto de la presente licitación es **PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

**DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD:**

Las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

**La adjudicación de esta Licitación será por PAQUETE ÚNICO.**

**RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **ESPECIFICACIONES** |
| **1** | **PLAYERA TIPO POLO PARA NIÑO Y NIÑA DE PREESCOLAR Y PRIMARIA.** | **73,046** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**  |
| **2** | **SHORT PARA NIÑO DE PREESCOLAR**  | **5,982** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**  |
| **3** | **SHORT FALDA PARA NIÑA DE PREESCOLAR Y PRIMARIA** | **35,724** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**  |
| **4** | **PANTALON ESCOLAR PARA NIÑO DE PRIMARIA** | **31,340** | **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** | **DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**  |

**En el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

**Fecha de entrega:**

El licitante adjudicado deberá hacer entrega de los uniformes a partir del **14 al 19 de Agosto de 2017**.

**Lugar de entrega:**

El licitante adjudicado deberá entregar los Uniformes de Preescolar y Primaria en cada uno de los planteles educativos ubicados en los Municipios del Estado de Colima. En la junta de aclaraciones se les entregará una relación de los uniformes que se entregarán en cada municipio del Estado.

Al licitante adjudicado se le entregarán los domicilios de cada uno de los planteles educativos de los municipios del Estado a través de un CD.

Condiciones de Entrega:

La entrega de los bienes se deberá realizar en paquetes individuales dentro de bolsas de plástico transparente debidamente cerradas que incluirán dos piezas cada uno, con los que se harán tres tipos de paquete:

1. Una playera y un short.
2. Una playera y un short falda.
3. Una playera y un pantalón

En los paquetes, dentro de la bolsa, se incluirá una ficha en hoja de papel la cual contendrá la información del beneficiario con los datos visibles a simple vista para facilitar la entrega, dicha ficha será entregada al licitante adjudicado, el 15 de julio, por la Secretaria de Desarrollo Social.

**1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los productos será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en el domicilio indicado en el punto 1.2

**1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.**

En caso de que se detecten, en cualquier momento, defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, que sean susceptibles de reparación, por parte del licitante adjudicado, la dependencia procederá al rechazo de los artículos entregados, los cuales el proveedor adjudicado deberá sustituirlos en un plazo no mayor de **10 días naturales** contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso.

**1.5 SEGUROS**

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes, de acuerdo al punto 1.2 de las presentes bases.

* 1. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Se requiere por parte del licitante garantía de los bienes y/o servicios ofertados, por el periodo de tiempo manifestando en el punto 1.2 de las presentes bases, que garantiza que los productos serán de calidad y de marca registrada, autorizadas bajo las normas oficiales mexicanas, a falta de éstas deberá cumplir con Normas Internacionales o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

**1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente desde la notificación del fallo del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta que sean entregados todos los artículos solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

**1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.**

La presente licitación será por **PAQUETE ÚNICO** y se refiere a la adquisición de **UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

**1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.**

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**1.12 MONEDA.**

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional.

**1.13 CONDICIONES DE PAGO.**

**Se otorgará un 40% de anticipo** sobre el monto total de la oferta, dentro los diez días siguientes al fallo.

Es la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA** quien validará y tramitará las facturas correspondientesante la Secretaría de Planeación y Finanzas para que se realice el pago de las facturas, previa recepción de los productos a satisfacción del área requirente de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

El licitante que resulte adjudicado y que se encuentre registrado ante Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en el programa de cadenas productivas, atendiendo a las condiciones del contrato correspondiente, podrá elegir que el pago de los bienes o servicios prestados se realicen directamente por el Gobierno del Estado, o en su caso, por conducto de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

**2. Información especÍfica sobre Las bases y ACtos de la licitación.**

* 1. ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de $ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página <http://www.colima-estado.gob.mx/licitaciones/2010/> o en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B Planta Baja, en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo de la ciudad de Colima, C.P 28010, Teléfono (01)312 316 20 66 y 316 20 65 de lunes a viernes, con horario de 8:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco Banamex 002, plaza 090 sucursal 0106 cuenta 5486373 digito verificador 0, referencia 0000500122, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEI 002090010654863730 a nombre del Gobierno del Estado de Colima; o en la Receptoría de Rentas ubicada en Reforma #37 Colonia Centro. Código Postal 28000.

Se podrá realizar el pago **del 24 AL 29 DE JUNIO DE 2017** hasta las **11:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la Receptoría de Rentas o de la trasferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple del mismo a la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

* 1. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Secretaría de Administración y Gestión Pública celebrará al menos una junta de aclaración a las mismas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito Mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, **el día 30 DE JUNIO DE 2017 a las 11:00 HORAS,** siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Secretaría de Administración y Gestión Pública. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:

1. Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (CD o USB) en formato Word o Excel, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico edificio B- planta baja, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., además deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
2. A través de los correos electrónicos a las siguientes direcciones, compras2228@gmail.com y compras2228@hotmail.com en formato Word o Excel, además deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación, así como el pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**,** A MÁS TARDAR A LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2017** ANEXANDO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES,SE RECOMIENDA CONFIMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

El Comité de Adquisiciones por conducto del ASESOR TÉCNICO del área requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias. El ASESOR JURÍDICO del Comité de Adquisiciones levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica [**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

* 1. **REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Previo al acto de presentación y apertura de propuestas, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **10 DE JULIO DE 2017 de 10:45 a 11:00 hrs.** en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaria de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** A partir de las **11:00 hrs.** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Durante el transcurso del registro los participantes entregaran, sus propuestas en un sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la presentación de propuestas técnica y económica, y en su caso el convenio de propuestas conjuntas.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **10 DE JULIO DE 2017 a las 11:00** hrs. en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col**.** Los licitantes entregarán sus propuestas técnicas y económicas en un sobre cerrado.

En este acto, el Comité de Adquisiciones de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por un ASESOR TÉCNICO nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del Comité de Adquisiciones designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO DE EVALUACIÓN BINARIO, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto **8** de las presentes bases.

**2.5 FALLO.**

A celebrarse **el día 12 DE JULIO DE 2017 a las 11:00 HORAS**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el Edificio B sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico edificio B planta baja, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. en el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios

La presentación de garantías conforme al **punto 5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

**2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [[**http://www.colima-estado.gob.mx**](http://www.colima-estado.gob.mx)](http://www.compranet.gob.mx), sin prejuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

* 1. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: DE MANERA PERSONAL, A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima**,** a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

1. **DE MANERA PERSONAL**: el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
2. **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3., para tal efecto el sobre deberá entregarse en: La Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio “B” planta baja sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., como mínimo treinta minutos antes de la señalada para la realización del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, **no se permitirá su participación.**
3. **MEDIOS REMOTOS O COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** La Secretaría de Administración y Gestión Pública *NO aceptará propuestas a través de estos medios.*
	1. **INDICACIONES GENERALES.**

Una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité de Adquisiciones ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

* 1. **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.**

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité de Adquisiciones. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

**3. Requisitos que deberán cumplir Y PRESENTAR los licitantes para el ACTO DE PRESENTACIÓN y apertura DE PROPUESTAS.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, será motivo de descalificación**.** Excepto los puntos **3.1 y 3.10** los cuales son opcionales. Además los puntos **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro, en caso de no presentar ninguno de estos dos últimos se desechará su propuesta.

* 1. DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

* 1. **PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

* 1. **FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:

El licitante deberá presentar el Anexo N° 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” adjuntando la siguiente documentación:

**3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

**a)** Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector)

**b)** Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c)** En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

**d)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se devolverán los documentos originales solicitados en este punto.

**3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.**

**a)** Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

**b)** Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días.

**c)**  Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**.** SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.

**d)**  Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

**e)** Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas se devolverán los documentos originales solicitados en este punto.

* 1. **CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación**.**

**3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

**3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**. **(ANEXO 6).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)**

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firmeBAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los bienes, arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** garantizando todos los Bienes y/o Servicios licitados contra defectos de fabricación y daños.

**3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, EN OPINIÓN POSITIVA**.** Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

**3.9 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de ColimaenOPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión**.** ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.

**3.10** **CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)**

En la adjudicación de contratos se ponderará a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense, en los términos de la ley estatal en materia de fomento económico. Los cuales nunca podrán ser superiores al **cinco por ciento**. La aplicación del derecho de preferencia, de conformidad con el artículo 40 NUMERAL 9.

* 1. **ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**

Presentar Original y copia simple para su cotejodela declaración anual **2016** con sus anexos y acuse de recibido por el SAT**,** o en su lugar, la declaración anual descargada directamente del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contenga el sello digital.

En el caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual.

**3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma**.**

**3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)**

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales** o **profesionales** estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación**.**

* 1. **SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)**

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

* 1. **ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)**

Escritoen el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

* 1. **ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 12 )**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

* 1. **ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)**

**EN CASO DE APLICAR**, carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD la posibilidad o imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

**3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 14)**

El licitante deberá presentar ésta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADfirmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, contra defectos de producción o deterioro de sus propiedades por un periodo mínimo de **60 días** contados a partir del día siguiente de la entrega de los bienes.

**3.19 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

**NOTA 1:**

Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, excepto los puntos **3.1 y 3.10** que son opcionales. Además los puntos **3.16** y el **3.17**, cuando aplique uno u otro, en caso de no presentar ninguno de estos dos últimos se desechará su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto.

NOTA 2:

1. El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante y el original del convenio en caso de propuestas conjuntas.
2. La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
3. Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales
4. Se sugiere insertar solo los documentos originales y/o copias certificadas en protectores de plástico u otros materiales**.**

4. PROPUESTAS.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de propuestas de propuestas técnicas y económicas, un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

1. Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
2. Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS**.
3. Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
4. Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”**.**
5. Se presentará en idioma español.
6. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto **1.7** de las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
7. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPUESTAS CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales. Para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

**5. FIRMA DEL CONTRATO.**

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de trabajo, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col. con el Director de Adquisiciones Bienes y Servicios**.**

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

La dependencia requirente informará a la **Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10%** del monto total **ANTES DE IMPUESTOS** del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del licitante adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-007-17**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia, hasta el cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo solicitado en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

**c)** En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.

**d)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del licitante adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública previa liberación por parte de la dependencia requirente de haber recibido satisfactoriamente los servicios solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

**(ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN)**

**6. ANTICIPO.**

La convocante podrá otorgar al licitante ganador un anticipo de hasta el **40%** cincuenta por ciento del valor correspondiente de los bienes entregados **antes de IMPUESTOS.**

El pago de dicho anticipo será realizado previa entrega de la garantía y dentro de los 5 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes, en caso de que el licitante adjudicado no presente la garantía dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, el licitante ganador renuncia al anticipo y libera a la Secretaría de Administración y Gestión Pública de la entrega del mismo, obligando al cumplimiento del contrato sin recibir anticipo.

**7. GARANTÍA DE ANTICIPOS.**

Deberá constituirse por el licitante ganador en moneda nacional garantía del anticipo que se le haya otorgado, mediante fianza expedida por por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la cual será por un importe equivalente al **100% cien por ciento** del monto del anticipo **antes de IMPUESTOS** en la misma moneda en que se otorgue, a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, misma que subsistirá hasta su total amortización, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**a)** **Que la fianza se otorga para garantizar el anticipo otorgado al licitante adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-007-17**.

**b)** Que la fianza tendrá vigencia hasta su total amortización.

**c)** Acorde con lo establecido por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado a falta de las amortizaciones.

**d)** El proveedor otorga su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado y para que permanezca vigente hasta que haya sido invertido correctamente, aplicado, amortizado deducido y/o devuelto.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente**:

1. Deberán expedirse a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato y su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

1. “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta su total amortización. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Gobierno del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
2. “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
3. “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración y Gestión Pública.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante:

1. Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
2. Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
3. Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
4. Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE ÚNICO** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
5. Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo**.**
6. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.
7. Se tomará en consideración el punto **2.9 Certificado de Empresa Colimense**, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

**La Requirente:**

1. Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
2. Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
3. Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
4. Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**9. DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS.**

Se desechará(n) la (las) propuesta(s) en cualquiera de las etapas de la licitación cuando el (los) licitante(s) incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**a)** Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**

**b)** Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.

**c)** Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**d)** Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

1. Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
2. Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto de la presente licitación**.**
3. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
4. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

**10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

**a)** Por caso fortuito;

**b)** Por caso de fuerza mayor;

1. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
2. Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**11. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

**a)** Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.

**b)** Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas.

**c)** Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.

**d)** Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.

1. Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.
3. Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

**12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

1. En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, artículo 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.
2. En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
3. Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
4. Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
5. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**13. RECURSO DE RECONSIDERACION.**

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante **Secretaría de Administración y Gestión Pública** ubicada en la planta baja del edificio “B” del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, en tercer Anillo Periférico esquina libramiento Ejercito Mexicano, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col, dentro de los **seis días hábiles** contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

**14. REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR u OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

**15. IMPUESTOS.**

El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Secretaría de Administración y Gestión Pública.

II El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a esta Secretaría de Administración y Gestión Pública así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.

IV El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

V Omitir presentar las garantías.

VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;

 VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;

VIII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

**17. PENAS CONVENCIONALES.**

El Gobierno del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturalesse procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de propuestas media hora antes a realizar su registro.

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el asesor técnico asignado se presentará con un oficio de la “convocante”, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los licitantes que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados de la licitación si el Comité de Adquisiciones así lo determinara bajo causas justificadas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-17**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**

1. **INFORMES DE LABORATORIO**

Los licitantes participantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica el informe de los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a las muestras de las telas que se utilizará en el short, short falda, y pantalón, además de la playera solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

Deberá presentar un informe por tipo de tela de cada una de las prendas que integra el uniforme escolar. Dicho informe deberá contener además de lo anterior:

1. Informe del resultado de laboratorio en original de los ensayos realizados a las telas que debe contener:
	1. Muestra testigo de la tela evaluada.
	2. Método de prueba actualizado y acreditado.
2. El informe deberá estar a nombre del licitante participante.
3. Con antigüedad no mayor a 3 meses contados con respecto de la fecha del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la presente licitación.
4. Nombre del laboratorio y número de acreditación asignado por la Entidad Mexicana de Acreditación S.C. (E.M.A.)

El costo de las pruebas de laboratorio solicitadas deberá ser cubierto por el licitante participante.

1. Presentar carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde señale que el etiquetado de cada una de las prendas serán de acuerdo a la norma NOM-004-SCFI (información comercial, etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-17**

**ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**

**PAQUETE ÚNICO**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **CANTIDAD MÍNIMA** | **CANTIDAD MÁXIMA** | **UNIDAD** | **CONCEPTO** | **ESPECIFICACIONES** |
| 1 | 67,202 | 78,889 | PZA | PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON CUELLO Y PUÑOS ESPECIALES, TEJIDOS EN COLOR BLANCO CON TRES LÍNEAS EN EL BORDE CON HILOS PRETEÑIDOS ROJO, BLANCO Y MARINO AL FINAL DEL CUELLO Y CINTAS DE PUÑOS, ALETILLA CON 2 BOTONES BLANCOS NO. 18. Y UN LOGO BORDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (TAMAÑO SEGÚN LA TALLA). | TELA: TEJIDO DE PUNTO, ESTILO PIQUÉ, HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER, CUELLOS Y PUÑOS FABRICADOS CON HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER PRETEÑIDOS EN COLOR ROJO, BLANCO Y AZUL MARINO. % DE CONTENIDO DE FIBRA: ALGODÓN 46 A 54%, POLIESTER DE 46 A 54%, MASA POR METRO CUADRADO DE 230 GR/M2, DENSIDAD DEL TEJIDO COLUMNAS/PULGADA COLUMNAS 27 PASADAS 44, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 6% TRAMA +/- 6%, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PRIMER CICLO 4.5 Y SEGUNDO CICLO 4. |
| 2 | 5,503 | 6,461 | PZA | SHORT ESCOLAR CON CIERRE, FABRICACIÓN NACIONAL DE PLÁSTICO DE 10 A 15 CM, PIERNA RECTA, PRETINA AL FRENTE, CON OJAL Y BOTÓN MARINO NO. 24, DOS BOLSAS DE BARCO AL FRENTE, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 4 CM A 4 HILOS, CON CARTERA SIMULADA CON BOTÓN NO. 24 SOBRE TRASERO DERECHO. CON BOTÓN MARINO NO. 24 DE PLÁSTICO. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |
| 3 | 32,867 | 38,581 | PZA | SHORT FALDA ESCOLAR COLOR AZUL MARINO CON PRETINA AL FRENTE DE 4 CENTIMETROS, CON BOLSA OCULTA ESTILO SOBRE, UNIDA AL INTERIOR DE LA PRETINA DEL LADO DERECHO, TAPA DE FALDA TERMINADA CON BIES MARINO, SHORT PIERNA RECTA, TRASERO DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO DE 4 CENTIMETROS A 4 HILOS. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |
| 4 | 28,832 | 33,847 | PZA | PANTALÓN ESCOLAR AZUL MARINO CON PRETINA DE 4 CENTIMETROS CON RESORTE TRASERO DE 4 CENTIMETROS CON 4 COSTURAS 2 TRABAS FRONTALES Y 3 TRABAS TRASERAS CON PRESILLAS, CON DOBLE COSTURA, OJAL Y BOTON DEL NUMERO 24 AZUL MARINO DE PLASTICO, DOS PINZAS FRONTALES, CIERRE AZUL MARINO NACIONAL DE DIENTE FINO, 2 PRESILLAS EN EL CIERRE, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, PRESILLA EN LOS EXTREMOS DE LA BOLSA, PESPUNTES A ¼" EN LA BOLSA. BOLSA TRASERA SIMULADA TIPO CARTERA CON PESPUNTE DE 1/4" EN EL TRASERO DERECHO, CON BOTÓN AZUL MARINO #24 DE PLÁSTICO. PRESILLA INTERIOR EN EL TIRO DE PANTALÓN. CERRADO DE COSTADOS Y ENTREPIERNA A 5 HILOS. SOBREHILADO EN PIERNAS Y PESPUNTE EN TIRO DELANTERO. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOTA: SE REQUIERE ENTREGAR EL DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS UNA MUESTRA DE CADA UNO DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS (UNA PLAYERA, UN SHORT, UN SHORT FALDA Y UN PANTALÓN) CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, INDICANDO EL NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE; EL NO ENTREGARLO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTOS PRODUCTOS DEBERÁN RECOGERLOS TRES DÍAS POSTERIORES AL FALLO, EXCEPTO LAS MUESTRAS DEL LICITANTE ADJUDICADO.**

**EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARÁ UN CD CON LA DESCRIPCIÓN EXACTA DE LAS DIMENSIONES ASÍ COMO COLOR DEL LOGO INSTITUCIONAL QUE SE BORDARÁ EN HILO POLIESTER EN LAS PLAYERAS Y SE PROPORCIONARÁ LAS TALLAS DE LOS UNIFORMES ASI COMO LA CANTIDAD DE UNIFORMES CORRESPONDIENTES POR MUNICIPIO.**

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, A TRAVÉS DE LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS ACREDITADOS POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN S.C. (EMA), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN. LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR ESTE CONCEPTO CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, EL CUAL SE LE DESCONTARÁ DEL FINIQUITO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-007-17**

**ANEXO 2 ECONÓMICO.**

**PAQUETE ÚNICO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NO.** | **CANTIDAD****MÍNIMA** | **CANTIDAD****MÁXIMA** | **UNIDAD** | **CONCEPTO** | **ESPECIFICACIONES** | **PRECIO UNITARIO ANTES DE IMPUESTOS** | **MONTO TOTAL CANTIDAD MINIMA, ANTES DE IMPUESTOS** | **MONTO TOTAL CANTIDAD MAXIMA, ANTES DE IMPUESTOS** |
| 1 | 67,202 | 78,889 | PZA | PLAYERA TIPO POLO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO, CON CUELLO Y PUÑOS ESPECIALES, TEJIDOS EN COLOR BLANCO CON TRES LÍNEAS EN EL BORDE CON HILOS PRETEÑIDOS ROJO, BLANCO Y MARINO AL FINAL DEL CUELLO Y CINTAS DE PUÑOS, ALETILLA CON 2 BOTONES BLANCOS NO. 18. Y UN LOGO BORDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA (TAMAÑO SEGÚN LA TALLA). | TELA: TEJIDO DE PUNTO, ESTILO PIQUÉ, HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER, CUELLOS Y PUÑOS FABRICADOS CON HILO DE ALGODÓN PEINADO 50%, Y 50% POLIESTER PRETEÑIDOS EN COLOR ROJO, BLANCO Y AZUL MARINO. % DE CONTENIDO DE FIBRA: ALGODÓN 46 A 54%, POLIESTER DE 46 A 54%, MASA POR METRO CUADRADO DE 230 GR/M2, DENSIDAD DEL TEJIDO COLUMNAS/PULGADA COLUMNAS 27 PASADAS 44, CAMBIO DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 6% TRAMA +/- 6%, RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS PRIMER CICLO 4.5 Y SEGUNDO CICLO 4. |  |  |  |
| 2 | 5,503 | 6,461 | PZA | SHORT ESCOLAR CON CIERRE, FABRICACIÓN NACIONAL DE PLÁSTICO DE 10 A 15 CM, PIERNA RECTA, PRETINA AL FRENTE, CON OJAL Y BOTÓN MARINO NO. 24, DOS BOLSAS DE BARCO AL FRENTE, TRASERO DE DOS PIEZAS CON ELÁSTICO DE 4 CM A 4 HILOS, CON CARTERA SIMULADA CON BOTÓN NO. 24 SOBRE TRASERO DERECHO. CON BOTÓN MARINO NO. 24 DE PLÁSTICO. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |  |  |  |
| 3 | 32,867 | 38,581 | PZA | SHORT FALDA ESCOLAR COLOR AZUL MARINO CON PRETINA AL FRENTE DE 4 CENTIMETROS, CON BOLSA OCULTA ESTILO SOBRE, UNIDA AL INTERIOR DE LA PRETINA DEL LADO DERECHO, TAPA DE FALDA TERMINADA CON BIES MARINO, SHORT PIERNA RECTA, TRASERO DE DOS PIEZAS, CON ELASTICO DE 4 CENTIMETROS A 4 HILOS. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |  |  |  |
| 4 | 28,832 | 33,847 | PZA | PANTALÓN ESCOLAR AZUL MARINO CON PRETINA DE 4 CENTIMETROS CON RESORTE TRASERO DE 4 CENTIMETROS CON 4 COSTURAS 2 TRABAS FRONTALES Y 3 TRABAS TRASERAS CON PRESILLAS, CON DOBLE COSTURA, OJAL Y BOTON DEL NUMERO 24 AZUL MARINO DE PLASTICO, DOS PINZAS FRONTALES, CIERRE AZUL MARINO NACIONAL DE DIENTE FINO, 2 PRESILLAS EN EL CIERRE, BOLSAS LATERALES EN DIAGONAL, PRESILLA EN LOS EXTREMOS DE LA BOLSA, PESPUNTES A ¼" EN LA BOLSA. BOLSA TRASERA SIMULADA TIPO CARTERA CON PESPUNTE DE 1/4" EN EL TRASERO DERECHO, CON BOTÓN AZUL MARINO #24 DE PLÁSTICO. PRESILLA INTERIOR EN EL TIRO DE PANTALÓN. CERRADO DE COSTADOS Y ENTREPIERNA A 5 HILOS. SOBREHILADO EN PIERNAS Y PESPUNTE EN TIRO DELANTERO. | TELA: TAFETAN ESTILO ESCOLAR, FABRICACIÓN NACIONAL, COLOR AZUL MARINO, PESO 230 GR/M2, COMPOSICIÓN 100% POLIÉSTER, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: URDIMBRE 600 N MÍNIMO TRAMA 400 N MÍNIMO. RESISTENCIA AL RASGADO URDIMBRE 40 N MÍNIMO TRAMA 24 N MÍNIMO. ESTABILIDAD DIMENSIONAL URDIMBRE +/- 3% TRAMA +/- 3%. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO EN HÚMEDO URDIMBRE GRADO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO GRADO DE CAMBIO 3 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN SECO TRANSFERENCIA URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 5 MÍNIMO TRAMA 5 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE EN HÚMEDO TRANSFERENCIA URDIMBRE 3 MÍNIMO TRAMA 3 MÍNIMO. CAMBIO DE COLOR URDIMBRE 4 MÍNIMO TRAMA 4 MÍNIMO. SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO TRANSFERENCIA 4 MÍNIMO CAMBIO 4 MÍNIMO. |  |  |  |
| **MONTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS** |  |  |
| **MONTO TOTAL CON IMPUESTO INCLUIDO** |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**(ANEXO 3) (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de lapropuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-007-17** , a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

|  |  |
| --- | --- |
| Clave del Registro Federal de Contribuyentes: |  |
| Calle y Número: |  |
| Colonia:  |  | **Delegación o Municipio:** |  |
| Código Postal:  |  | **Entidad Federativa:** |  |
| Teléfonos:  |  | **Fax:** |  |
| Correo electrónico: (opcional) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres): |  |
| Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional: |  |
| Reformas o modificaciones al acta constitutiva: |  |
| Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó: |  |
| Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: |  |
| Nombre y domicilio del apoderado o representante: |  |
| Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta: |  |
| Escritura pública número y Fecha: |  |
| Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó: |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 4 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**.

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa \_ (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. **06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 5 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**PRESENTE.**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional número **06002-007-17** **PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** el que suscribe \_\_(concursante o apoderado)\_\_en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (Persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

06002-007-17

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 6 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASPEC**

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. **06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** el que suscribe \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 7 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINER TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** me comprometo a entregar los artículos nuevos con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** garantizando todos los bienes y/o Servicios licitados contra defectos de fabricación y daños.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

.

**ANEXO 8 (Punto 3.12)**

**INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional** **No.** **06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 9 (Punto 3.13)**

**GIRO U OBJETO SOCIAL.**

(Lugar y Fecha de Expedición).

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social y que las **actividades comerciales** o **profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitaciónpara proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **NO. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 10 (Punto 3.14)**

**SUBCONTRATACIONES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que \_\_ (SI o NO)\_\_\_ tengo contemplado subcontratar el\_\_\_ (arrendamiento, bien o servicio)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en razón de la siguiente justificación\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la **Licitación Pública Nacional** **No. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 11 (Punto 3.15)**

**ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **Licitación Pública Nacional**. **No. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA.**

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 12 (Punto 3.16)**

**ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, PARA LA **Licitación Pública Nacional No. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 13 (Punto 3.17)**

**ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto para la **Licitación Pública Nacional** **No.** **06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, realizándolo a través de propuesta conjunta.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**ANEXO 14 (Punto 3.18)**

**CARTA COMPROMISO**

(Lugar y Fecha de Expedición).

###### **LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR**

###### **SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**

**COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E**.

El que suscribe\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**. **No. 06002-007-17 PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES DE PREESCOLAR Y PRIMARIA SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA,** me comprometo BAJO PROTESTA DE DECIR VERDADa garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**, y contra el deterioro de sus propiedades por un periodo mínimo de **60 días** contados a partir del día siguiente de la entrega de los bienes.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.

Nombre y firma.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**